



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



Contratante:

FONDO UNICO TIC

RECURSO

Propios

Fecha de Diligenciamiento

AA

MM

DD

2025

8

5

Supervisor

Nombre:

Subdir. de Gestion Contractual - JULIANA F. RAMIREZ
ZAMBRANO

Cargo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

RUBIANO VIDAL DANIELA ALEJANDRA

N° C.C.

1.020.795.504

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

30411498901

tipo cuenta

Ahorro

Entidad financiera

BANCOLOMBIA S,A,

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT

Número de Contrato	1434-2025	Ciudad de ReteICA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	226225		
Fecha del Registro Presupuestal	2025-06-17 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	SI
Fecha de Aprobación de la Póliza	6/16/2025		
Inicio de Cobertura de ARL	6/14/2025	¿Es facturador Electrónico?	SI
Inicio de Ejecución Contractual	6/17/2025	Plazo de Ejecución Hasta	7/31/2025

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



OBJETO CONTRACTUAL:

45000571499 - Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para brindar acompañamiento en los tramites que adelanta la Subdirección de Gestión Contractua

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4

adjuntar obligatorio
mes anterior Y MES FINAL*5.

JUNIO

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

Si adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

- *1. El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.
- *2. La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.
- *3. El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.
- *4. **Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- *5. **Para el primer pago** del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

166

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)

☒

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC

\$

Valor que solicita como deducción AVP

\$

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera

Entidad Financiera

Número de Cuenta

Número de Cuenta

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	NO	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	SI	De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Daniela RV.

Firma del Contratista

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

RUBIANO VIDAL DANIELA ALEJANDRA

C.C.

1.020.795.504

MES DE COBRO

JULIO

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaron a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

\$ **9.459.000,00**

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CTE

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE

Factura electrónica de venta. (Responsables)
Planilla de aportes al SSS en salud, pensión y riesgos
Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-055)
Certificado curso MIG (primer pago)
Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato

Supervisor (1)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

Subdir. de Gestion Contractual - JULIANA F. RAMIREZ ZAMBRANO

CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:

Supervisor (2)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional

CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.356.700	1.356.700
Pensión	1	1.845.100	1.845.100
Riesgos Laborales	1	56.700	56.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	3.258.500	3.258.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020795504	DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL		calle 92 n 16 30	3156846604	danielarubiano25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-06	2024-06	I	18/06/2024	77857212	10
					TOTAL A PAGAR
					\$3.258.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Columna interior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1020795504	RUBIANO VIDAL DANIELA ALEJANDRA				59	0				N																	231001	10.853.124	1.736.500	0	0		54.300	54.300	EPS005	10.853.124	1.356.700	14-23	10.853.124	1	56.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020795504	DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL		calle 92 n 16 30	3156846604	danielarubiano25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	24/07/2025	88321773	\$3.852.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.603.900	0		0		0	0	0	0	1.603.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	2.052.900	0	0	64.200	64.200	0	0		2.181.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	67.000				67.000	0	0	67.000			670	67.000	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.603.900	1.603.900
Pensión	1	2.181.300	2.181.300
Riesgos Laborales	1	67.000	67.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	3.852.200	3.852.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020795504	DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL		calle 92 n 16 30	3156846604	danielarubiano25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	24/07/2025	88321773	\$3.852.200
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1020795504	RUBIANO VIDAL DANIELA ALEJANDRA				59	0			N																		231001	12.830.611	2.052.900	0	0		64.200	64.200	EPS005	12.830.611	1.603.900	14-23	12.830.611	1	67.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



DATOS DEL CONTRATO									
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista			
1434-2025		Subdirección de Gestión Contractual		1.020.795.504		DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL			
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para brindar acompañamiento en los tramites que adelanta la Subdirección de Gestión Contractual y apoyo transversal en las etapas precontractual, contractual y poscontractual que adelanta la entidad, en cumplimiento de las políticas de desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG)			Valor inicial del contrato/orden de compra	\$	56.754.000,00			
Fecha de suscripción		Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
13/06/25		182	17/06/2025	16/12/2025	julio-2025	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO		SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1000322301

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO								
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)			Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	226225	17/06/2025				\$ 56.754.000,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)						\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE						No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO						No. Identificación		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.								
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada	
		31/07/25	SI	X	NO		31/07/25	

Contrato	1434-2025	
----------	-----------	--



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	\$ 56.754.000,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
10/07/2025	\$ 6.306.000,00	24/07/2025	255765425	7,78%	\$ 4.414.200,00	
13/08/2025	\$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/09/2025	\$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/10/2025	\$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/11/2025	\$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/12/2025	\$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/12/2025	\$ 3.153.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 56.754.000,00	Ejecución financiera acumulada:		7,78%	\$ 4.414.200,00	

SALDO POR GIRAR	92,2%	\$ 52.339.800
-----------------	-------	---------------

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Efectuar la revisión jurídica de los trámites y procesos de contratación que sean asignados por el supervisor del contrato en sus diferentes etapas.	7,69%	En atención a la obliación señalada, se realizó revisión jurídica de los siguientes trámites: 1. Convenio que tiene por objeto: 2110063- Formular, estructurar y diseñar el Plan Nacional de Conectividad de y para los pueblos indígenas, aplicando un diagnóstico participativo y territorial que permita disminuir la brecha digital, responder a las necesidades diferenciadas y formular soluciones sostenibles que fortalezcan la autonomía tecnológica, respeten la diversidad cultural y contribuyan a la preservación de la memoria histórica, en el marco del reconocimiento de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas 2. Convenio que tiene por objeto: 33100031605 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a medir, analizar y caracterizar la brecha existente entre la oferta y la demanda de talento digital en el territorio nacional, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten el diseño, estructuración e implementación de estrategias efectivas de formación y empleabilidad, dirigidas al fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI) 3. Contrato de prestación de servicios con persona jurídica: 10000351499 - Prestar servicios profesionales especializados asesorando y realizando el acompañamiento técnico, en temas de arquitectura e ingeniería de construcción, que sea requerido por el Ministerio/Fondo Único de TIC en el marco del programa Centro IA País. 4. Contrato de prestación de servicios con persona jurídica: 17200251499 Prestar servicios profesionales para orientar los lineamientos de defensa y ejercer la defensa judicial y extrajudicial en materia de derecho civil, penal y propiedad intelectual, a cargo de la Dirección Jurídica del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG) 5. Modificación N. 2 convenio 1989-2024: 2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 2:	Adelantar los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, así como sus modificaciones, dando cumplimiento a las normas vigentes, en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG).	7,69%	En atención a la obligación señalada se realizó la revisión y elaboración de 8 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con la correspondiente revisión de los documentos precontractuales, cumplimiento de requisitos, elaboración del contrato en la plataforma SECOP II, seguimiento a la suscripción, verificación de póliza y requisitos de ejecución, así como la debida designación de supervisión, los cuales se mencionan a continuación: 1510-2025, 1529-2025, 1531-2025, 1532-2025, 1537-2025, 1538-2025, 1555-2025, 1566-2025.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 3:	Proyectar informes y demás documentos solicitados por el supervisor del contrato	7,69%	Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 4:	Elaborar y gestionar oportunamente las respuestas a las PQRSD asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual hasta que las mismas sean resueltas a través de la herramienta IntegraTIC.	7,69%	Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 5:	Preparar los insumos para la realización de Comité Primario, reuniones de equipo, socializaciones, y demás reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato.	7,69%	Se prepararon los insumos,para la solicitud de realización de comité de contratación para la modificación N. 2 del convenio 1989-2024.	1,28%	1,88%	5,81%

OBLIGACIÓN 6:	Apoyar la Secretaría Técnica del Comité de contratación cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	7,69%	Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 7:	Evaluar jurídicamente los procesos de selección que le sean asignados	7,69%	Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 8:	Efectuar la publicación de los documentos asociados a los procesos de selección en la plataforma SECOP II, o enviar para su publicación en SECOP I, según corresponda.	7,69%	Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 9:	Brindar acompañamiento en los comités de contratación y de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, dando cumplimiento a lo previsto en la normatividad con que cuenta el Ministerio para tal el efecto.	7,69%	Se brindó acompañamiento al comité de contratación para la modificación N. 2 del convenio 1989-2024.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 10:	Presentar la cuenta de cobro de honorarios dentro de los primeros cinco (5) días siguientes al mes de ejecución.	7,69%	Se presenta la cuenta de cobro dentro del término establecido.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 11:	Asistir a todos los comités, mesas de trabajo, audiencias y demás reuniones presenciales o virtuales que se sean requeridas por parte de la supervisión del contrato.	7,69%	Se asisitó a las reuniones convocadas durante el mes de julio de 2025.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 12:	Entregar los expedientes contractuales a archivo dentro del mes siguiente a la finalización del trámite respectivo (Cuando aplique).	7,69%	Para el mes de Julio, se envió el archivo del mes de Julio de 2025, correspondiente a la ejecución del contrato. Se entregaron las carpetas de los ocho contratos tramitados.	1,28%	1,88%	5,81%
OBLIGACIÓN 13:	Realizar las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato y que hayan sido asignadas por el supervisor.	7,69%	Durante el periodo ejecutado no se asignaron otras actividades relacionadas.	1,28%	1,88%	5,81%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	16,66%	24,46%	75,51%



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)						
Productos o servicios a entregar		Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de		Observaciones	

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:			
Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	(Firmado Digitalmente) 	FIRMA	(Firmado Digitalmente)
fecha	8/08/25	fecha	8/08/25
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Bogotá D.C. agosto 08 de 2025

Doctora:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

Subdirectora de Gestión Contractual

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO JULIO- CONTRATO No. 1434-2025

Cordial saludo:

1. Efectuar la revisión jurídica de los trámites y procesos de contratación que sean asignados por el supervisor del contrato en sus diferentes etapas.

En atención a la obligación señalada, se realizó revisión jurídica de los siguientes trámites:

1. Convenio que tiene por objeto: 2110063- Formular, estructurar y diseñar el Plan Nacional de Conectividad de y para los pueblos indígenas, aplicando un diagnóstico participativo y territorial que permita disminuir la brecha digital, responder a las necesidades diferenciadas y formular soluciones sostenibles que fortalezcan la autonomía tecnológica, respeten la diversidad cultural y contribuyan a la preservación de la memoria histórica, en el marco del reconocimiento de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas

2. Convenio que tiene por objeto: 33100031605 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros orientados a medir, analizar y caracterizar la brecha existente entre la oferta y la demanda de talento digital en el territorio nacional, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten el diseño, estructuración e implementación de estrategias efectivas de formación y empleabilidad, dirigidas al fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI)

3. Contrato de prestación de servicios con persona jurídica: 10000351499 - Prestar servicios profesionales especializados asesorando y realizando el acompañamiento técnico, en temas de arquitectura e ingeniería de construcción, que sea requerido por el Ministerio/Fondo Único de TIC en el marco del programa Centro IA País.

4. Contrato de prestación de servicios con persona jurídica: 17200251499 Prestar servicios profesionales para orientar los lineamientos de defensa y ejercer la defensa judicial y extrajudicial en materia de derecho civil, penal y propiedad intelectual, a cargo de la Dirección Jurídica del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG)

5. Modificación N. 2 convenio 1989-2024: 2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento

2. Adelantar los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, así como sus modificaciones, dando cumplimiento a las normas vigentes, en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG).

En atención a la obligación señalada se realizó la revisión y elaboración de 8 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con la correspondiente revisión de los documentos precontractuales, cumplimiento de requisitos, elaboración del contrato en la plataforma SECOP II, seguimiento a la suscripción, verificación de póliza y requisitos de ejecución, así como la debida designación de supervisión, los cuales se mencionan a continuación: 1510-2025, 1529-2025, 1531-2025, 1532-2025, 1537-2025, 1538-2025, 1555-2025, 1566-2025.

Se realizó el trámite de modificación n. 2 del convenio 1989 de 2024, asignado.

3. Proyectar informes y demás documentos solicitados por el supervisor del contrato.

Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

4. Elaborar y gestionar oportunamente las respuestas a las PQRSD asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual hasta que las mismas sean resueltas a través de la herramienta IntegraTIC.

Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

5. Preparar los insumos para la realización de Comité Primario, reuniones de equipo, socializaciones, y demás reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato.

Se prepararon los insumos, para la solicitud de realización de comité de contratación para la modificación N. 2 del convenio 1989-2024.

6. Apoyar la Secretaría Técnica del Comité de contratación cuando así lo requiera el supervisor del contrato.

Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

7. Evaluar jurídicamente los procesos de selección que le sean asignados.

Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

8. Efectuar la publicación de los documentos asociados a los procesos de selección en la plataforma SECOP II, o enviar para su publicación en SECOP I, según corresponda.

Para el periodo a certificar no fueron asignadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

9. Brindar acompañamiento en los comités de contratación y de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, dando cumplimiento a lo previsto en la normatividad con que cuenta el Ministerio para tal el efecto.

Se brindó acompañamiento al comité de contratación para la modificación N. 2 del convenio 1989-2024.

10. Presentar la cuenta de cobro de honorarios dentro de los primeros cinco (5) días siguientes al mes de ejecución.

Se presenta la cuenta de cobro dentro del término establecido.

11. Asistir a todos los comités, mesas de trabajo, audiencias y demás reuniones presenciales o virtuales que se sean requeridas por parte de la supervisión del contrato.

Se asistió a las reuniones convocadas durante el mes de julio de 2025.

12. Entregar los expedientes contractuales a archivo dentro del mes siguiente a la finalización del trámite respectivo (Cuando aplique).

Para el mes de Julio, se envió el archivo del mes de Julio de 2025, correspondiente a la ejecución del contrato. Se entregaron las carpetas de los ocho contratos tramitados.

13. Realizar las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato y que hayan sido asignadas por el supervisor.

Durante el periodo ejecutado no se asignaron otras actividades relacionadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela RV.'.

Daniela Alejandra Rubiano Vidal

CC. 1.020.795.504

Contrato No. 1434-2025

Espacio para
Logo Corporativo

DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL
NIT 1.020.795.504-5
calle 92 n. 16 30
Tel: (601) 3156846604
Bogotá - Colombia
danielarubiano25@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 166

Señores	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
NIT	800.131.648-6	Teléfono	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cra. 8 #Entre Calles 12 y 13	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2025, 15:13
Expedición	13/08/2025, 15:13
Vencimiento	13/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.00	9,459,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 9,459,000.00

Total Bruto	7,948,739.50
IVA 19%	1,510,260.50
Total a Pagar	9,459,000.00

Observaciones: #S23-06-00;Contrato1434-2025;jframirezz@mintic.gov.co#\$
HONORARIOS PROFESIONALES DEL CONTRATO 1434 DE 2025, CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075952991 aprobado en 20240729 prefijo desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa
CUFE: 28d2cbb9e07ff7a4b668ea6a9d54929e136eb528db71b80c615fcc41a1ae8d71fc340e2a14478bada85a2eb3b88c3e01

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1434 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL

Entre los suscritos, **FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ**, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.744.205, en su calidad de Subdirectora Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo previsto en la Resolución de Nombramiento Ordinario No. 00688 del 20 de febrero de 2023 y acta de posesión No. 0147 del 22 de febrero de 2023, quien en virtud de la delegación de funciones de Ordenadora del Gasto conferida mediante la Resolución, Nro. 02957 de 18 de julio de 2025, quien obra en representación del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con NIT 800.131.648-6 y en adelante se denominará el **FONDO ÚNICO DE TIC**, por una parte, y por la otra, **DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020795504, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido mediante la presente acta terminar de forma anticipada y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, celebrado entre las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 13 de junio de 2025, **EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y **DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, cuyo objeto corresponde a: *"45000571499 - Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para brindar acompañamiento en los tramites que adelanta la Subdirección de Gestión Contractual y apoyo transversal en las etapas precontractual, contractual y poscontractual que adelanta la entidad, en cumplimiento de las políticas de desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG)"*.
2. Que, de acuerdo con el numeral 2.2.8 de los estudios previos que hacen parte integral del contrato, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato será hasta de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$56.754.000) INCLUIDO IVA**, el cual se pagará en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados.
3. Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.9 de los estudios previos, la forma de pago del presente contrato se pactó de la siguiente manera: *"El Fondo Único TIC pagará el valor del presente contrato en mensualidades vencidas cada una por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$9.459.000). INCLUIDO IVA conforme al plan de pagos suscrito por el responsable. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados, proporcional al valor mensual pactado. El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la debida radicación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cobro"*.
4. Que, según lo señalado en los estudios previos que hacen parte integral del contrato, el plazo de ejecución del contrato será hasta por **SEIS (06) MESES** sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 17 de junio de 2025.
5. Que, mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2025, la **CONTRATISTA** solicitó la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025 a partir del 01 de agosto de 2025, teniendo como último día de ejecución el 31 de julio de 2025.
6. Que, la Subdirectora de Gestión Contractual en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, mediante memorando radicado número: 252123388 de fecha 31 de julio de 2025, solicitó la terminación anticipada y liquidación del contrato anteriormente identificado, a partir del 01 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

*"(...) De la manera más atenta solicito la terminación anticipada del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales No. 1434-2025, celebrado entre **DANIELA RUBIANO VIDAL** y el **FONDO ÚNICO DE TIC** cuyo objeto consistió en "45000571499 - Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para brindar acompañamiento*



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1434 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL

en los tramites que adelanta la Subdirección de Gestión Contractual y apoyo transversal en las etapas precontractual, contractual y poscontractual que adelanta la entidad, en cumplimiento de las políticas de desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG”, a partir del 01 de agosto de 2025, teniendo como última fecha de ejecución del contrato el día 31 de julio de 2025, teniendo en cuenta mediante comunicación del 22 de julio de 2025, la contratista solicitó la terminación anticipada del contrato, la cual avalo en mi calidad de supervisora del mencionado contrato con la firma de este documento.

De igual manera me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual durante el termino de ejecución y que a la fecha prevista de terminación anticipada del contrato no se encuentran a su cargo asuntos que puedan causar perjuicio a la entidad, al igual que se realizó la verificación de las obligaciones asociadas al pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (...)

- 7. Que, el supervisor del contrato mediante informe final de ejecución certificó que a la fecha prevista de terminación anticipada del contrato no se encuentran a su cargo asuntos que puedan causar perjuicio a la entidad y que de acuerdo con la solicitud presentada por la contratista se encuentran justificadas las razones expuestas que impiden la ejecución de la totalidad del plazo contractual.
- 8. Que conforme a la cláusula decima séptima de las **CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo.
- 9. Que, la terminación por mutuo consentimiento consagrada en el Código Civil procede en la contratación estatal de conformidad con los principios y finalidades del estatuto contractual y a los de la buena administración previstos en los incisos 2 y 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en especial al principio de la autonomía de la voluntad.
- 10. Que, terminado anticipadamente el contrato, se procederá a su liquidación en este mismo documento con fundamento en el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Que, en consecuencia, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Declarar terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo, a partir del 01 de agosto de 2025, teniendo como último día de ejecución el 31 de julio de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, suscrito entre **EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y **DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL** y en consecuencia proceder con su liquidación.

SEGUNDA: Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, conforme al siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$56.754.000
Valor adicionado	\$0
Valor total de contrato	\$56.754.000
Valor pagado al contratista (del 17 al 30 de junio de 2025)	\$4.414.200
Valor ejecutado pendiente de pago a favor del contratista (del 1 al 31 de julio de 2025)	\$9.459.000
Valor total ejecutado por el contratista (del 17 de junio al 31 de julio de 2025)	\$13.873.200
Saldo no ejecutado a favor del MinTIC/Fondo por liberar (No ejecución del 01 de agosto al 16 de diciembre de 2025)	\$42.880.800



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1434 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL

PARÁGRAFO: En consecuencia, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a:

- Pagar a la contratista la suma de hasta **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$9.459.000) INCLUIDO IVA** por concepto de la prestación de servicios profesionales correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025
- Liberar del registro presupuestal la suma correspondiente a lo no ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 645 de 2025, equivalente a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$42.880.800).**

TERCERA: EL CONTRATISTA declara que acepta la presente acta de terminación anticipada y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025 y que renuncia de manera expresa a hacer posteriores reclamaciones por cualquier concepto adicional derivado del contrato.

CUARTA: Las partes contratantes manifiestan que quedan recíprocamente a PAZ y SALVO por todo concepto y declaran liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración de la presente acta, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del FONDO ÚNICO DE TIC, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del CONTRATISTA.

QUINTA: La presente acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1434 de 2025, se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II. La autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y demás normas que la reglamentan.

Proyectó: Leidy Viviana Rodríguez Olivares– Abogada Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Alejandro Delgado Lozano– Abogado Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano– Subdirectora de Gestión Contractual

Revisó: Hans Ronald Niño García – Contratista Secretaría General

Aprobó: Flor Angela Castro Rodríguez - Subdirectora Financiera con delegación de funciones de Ordenadora del Gasto



PAZ Y SALVO



LOS FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE:

La Señora DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL, identificada con C.C. 1.020.795.504 expedida en la Ciudad de Bogotá

	Quien Certifica	VoBo. Quien revisa y valida la información	Firma
Realizó en el Portal de Servicios de TI el trámite para inactivar los accesos e hizo la devolución de los recursos previamente asignado por la Oficina de TI.	ANDRÉS DÍAZ MOLINA Jefe Oficina de Tecnologías de la Información		
Hizo devolución de los expedientes solicitados en préstamo tanto al Archivo de Gestión como al Archivo Central, y revisado el usuario asignado al contratista dentro del sistema de gestión documental, se encontraron cero (0) documentos pendientes para trámite. Es responsabilidad del supervisor y/o jefe inmediato velar por la gestión que el contratista realice sobre las tareas asignadas y archivadas.	DIANA MARCELA CAICEDO LARAZ Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental		
Revisado el usuario asignado al contratista dentro del SIMIG, se encontraron cero (0) tareas pendientes para dar trámite.	SUSEN DAYANA MATEUS VARGAS Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional (E)		
Certifico que el Contratista hizo entrega a satisfacción del cargo o de las obligaciones contractuales, así como del inventario documental referente a documentos, archivos e informes (físicos y en medio magnético) realizados durante la ejecución del contrato o durante el ejercicio de sus obligaciones en el área asignada. Adicionalmente, almacenó en los sistemas de información, repositorios documentales y/o archivado físico asignados por la entidad, la información que gestionó, la cual fue debidamente verificada por el jefe inmediato o supervisor, en el cumplimiento de sus obligaciones.	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO Subdirectora de Gestión Contractual		

NOTA: "De acuerdo con las estipulaciones contractuales pactadas, los contratistas deberán realizar devolución al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o al Fondo Único TIC de los expedientes que por motivo de sus obligaciones contractuales deben custodiar, manipular, y/o emplear, todo en buen estado de conservación y el Sistema de Información Documental sin ninguna tarea pendiente a su cargo. Lo anterior, deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato.

En cualquiera de los siguientes casos, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o el Fondo Único TIC adelantará las actuaciones administrativas correspondientes, con la respectiva afectación de la póliza de seguro vinculada al contrato:

- i) Que el contratista no haya dejado el Sistema de Información Documental sin ninguna tarea pendiente
- iii) Que el contratista no haya realizado la entrega total y en buen estado, de los documentos que obren en los expedientes que por motivo de sus obligaciones contractuales debe custodiar, manipular y/o emplear".

Este documento es emitido para efectos de trámite de los pagos correspondientes al proceso de terminación del contrato No. 1434-2025.

Se expide **PAZ Y SALVO**, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

52991 - Paz y Salvo - Daniela Alejandra Rubiano Vidal

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-133348-f02485-09982282

Creación: 2025-08-20 13:33:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-22 16:52:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Jefe Oficina de TI

Andrés Díaz Molina

92192112

adiazm@mintic.gov.co

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Revisión: Parque computacional

Helbert Cardenas Suarez

80208433

coordinador_parquecomputacional@mintic.gov.co

Coordinador parque computacional

Mintic

Revisión: Carné y accesos biométrico

Daniel Sebastián Díaz

1016068052

controldeacceso@mintic.gov.co

Control de Accesos

Oficina TI Oficina de Tecnologías de la Información

Revisión: Mesa de Servicios

Mesa de Servicio

System

mesadeservicio@mintic.gov.co

Cuenta de Servicio

Oficina de Tecnologías de la Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

52991 - Paz y Salvo - Daniela Alejandra Rubiano Vidal

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-133348-f02485-09982282

Creación: 2025-08-20 13:33:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-22 16:52:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Alfabet e IntegraTIC

Diana M. Caicedo Lara

DIANA MARCELA CAICEDO LARA

1108931464

dmcaicedo@mintic.gov.co

Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
MINTIC

Revisión: Alfabet e IntegraTIC

Ana Rubenia Caicedo

Ana Rubenia Caicedo

66973923

acaicedo@mintic.gov.co

Funcionaria GIT GIGD

Mintic

Aprobación: SIMIG

Susen Dayana Mateus Vargas

Susen Dayana Mateus Vargas

1023895893

smateus@mintic.gov.co

Coordinadora del GIT de Transformación Organizacional
Ministerio de las TIC

Revisión: SIMIG

Oscar Enrique Cano Torres

Oscar Enrique Cano Torres

80177928

ocano@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
52991 - Paz y Salvo - Daniela Alejandra Rubiano Vidal		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250820-133348-f02485-09982282		Creación: 2025-08-20 13:33:49
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-22 16:52:44
Aprobación: Jefe inmediato  JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO 1000322301 jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
52991 - Paz y Salvo - Daniela Alejandra Rubiano Vidal			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250820-133348-f02485-09982282		Creación: 2025-08-20 13:33:49	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-22 16:52:44	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mesa de Servicio mesadeservicio@mintic.gov.co Cuenta de Servicio Oficina de Tecnologias de la Informacion	Aprobado	Env.: 2025-08-20 13:33:59 Lec.: 2025-08-20 13:38:14 Res.: 2025-08-20 13:38:20 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Daniel Sebastian Diaz controldeacceso@mintic.gov.co Control de Accesos Oficina TI Oficina de Tecnologías de la Informació	Aprobado	Env.: 2025-08-20 13:38:20 Lec.: 2025-08-20 17:06:58 Res.: 2025-08-20 17:07:28 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Helbert Cardenas Suarez coordinador_parquecomputacional@mintic.gov.co Coordinador parque computacional Mintic	Aprobado	Env.: 2025-08-20 17:07:28 Lec.: 2025-08-21 06:40:02 Res.: 2025-08-21 06:40:07 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2025-08-21 06:40:07 Lec.: 2025-08-21 09:03:35 Res.: 2025-08-21 09:03:41 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Oscar Enrique Cano Torres ocano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-21 09:03:41 Lec.: 2025-08-21 14:00:00 Res.: 2025-08-21 14:00:03 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Susen Dayana Mateus Vargas smateus@mintic.gov.co Coordinadora del GIT de Transformación Organizacio Ministerio de las TIC	Aprobado	Env.: 2025-08-21 14:00:03 Lec.: 2025-08-21 14:03:10 Res.: 2025-08-21 14:03:13 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Ana Rubertina Caicedo acaicedo@mintic.gov.co Funcionaria GIT GIGD Mintic	Aprobado	Env.: 2025-08-21 14:03:13 Lec.: 2025-08-22 15:55:10 Res.: 2025-08-22 15:55:18 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	DIANA MARCELA CAICEDO LARA dmcaicedo@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Do MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-22 15:55:18 Lec.: 2025-08-22 16:45:57 Res.: 2025-08-22 16:46:16 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-08-22 16:46:16 Lec.: 2025-08-22 16:52:34 Res.: 2025-08-22 16:52:44 IP Res.: 190.145.189.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DANIELA RUBIANO -CTO 1434 DE 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250828-182832-52b194-68401272

Creación: 2025-08-28 18:28:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-29 15:35:03



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO

1000322301

jframirez@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: profesional



NUBIA DEL CARMEN CAMACHO

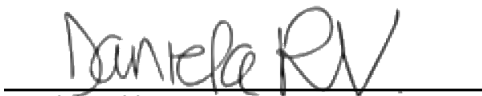
24148440

ncamacho@mintic.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboración: PROFESIONAL



Daniela rubiano

1020795504

danielarubiano25@gmail.com

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
DANIELA RUBIANO -CTO 1434 DE 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250828-182832-52b194-68401272		Creación: 2025-08-28 18:28:32	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-29 15:35:03	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniela rubiano danielarubiano25@gmail.com	Aprobado	Env.: 2025-08-28 18:28:44 Lec.: 2025-08-29 15:15:52 Res.: 2025-08-29 15:15:55 IP Res.: 186.154.82.167
Revisión	NUBIA DEL CARMEN CAMACHO ncamacho@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-08-29 15:15:56 Lec.: 2025-08-29 15:24:21 Res.: 2025-08-29 15:25:01 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-08-29 15:25:01 Lec.: 2025-08-29 15:34:54 Res.: 2025-08-29 15:35:03 IP Res.: 190.145.189.98